

RESEÑA

Noemí Goldman y Georges Lomné, eds.

Los lenguajes de la república. Historia conceptual y traducción en Iberoamérica (siglos XVIII y XIX).

Madrid: Casa de Velásquez, 2024. 267 páginas.

Estamos ante un libro colectivo que reúne una docena de ensayos que, como dicen sus editores, tratan acerca de la compleja relación que ha habido entre “la traducción y el republicanismo” hacia finales del siglo XVIII y a lo largo del siglo XIX. Esa compleja relación pretende ser examinada bajo la lupa de la historia conceptual, sin embargo, nuestra lectura detecta que las implicaciones del problema pueden extenderse a la historia intelectual, en términos generales, y a la historia del libro, en términos más específicos. Tengo que advertir que mi experiencia de lector de libros de nuestra difusa disciplina histórica me ha vuelto escéptico en cuanto a la valoración de este tipo de libros; considero que el libro colectivo suele ser más un hecho social de nuestra comunidad de oficiantes en la ciencia histórica que una señal de avance cognoscitivo en nuestra disciplina. Además, los libros colectivos suelen ser desiguales, comparten páginas ensayos muy bien logrados que exhiben un aporte original en algún asunto con otros muy discretos y hasta superficiales que sacrifican el valor de conjunto de la obra. Sin embargo, me encuentro esta vez ante un conjunto de ensayos muy equilibrado que plasma la existencia de un grupo de investigadores situados en diversos sitios de Europa y de nuestro continente, que están explorando con acierto un tema relativamente poco conocido que puede conducirnos a nuevas interpretaciones en la circulación de las ideas, los discursos y, especialmente, los lenguajes políticos durante el intrincado proceso de formación de las repúblicas en lo que fue la América española.

Quienes durante las últimas tres décadas hemos estado inmersos en los estudios propios de algo que ahora llamamos con excesiva certeza la historia intelectual, vemos plasmado en este libro el problema muy común de autores y obras que leyeron, tradujeron e hicieron circular ideas que originalmente fueron escritas en alguna lengua hablada en Europa o en Estados Unidos. Cuando quienes, en este lado del Atlántico, investigamos acerca del pensamiento filosófico, político, estético o en torno a las creaciones literarias, nos preguntamos con frecuencia por la autenticidad o la originalidad de lo que esas y esos autores latinoamericanos dijeron. ¿Tenemos un pensamiento político propio, una filosofía

propia, una estética propia? ¿O estamos ante traslados, adaptaciones, adecuaciones, selecciones de ideas que nacieron en otras partes? Este libro, me parece, parte de admitir que, en nuestro abigarrado continente, las creaciones intelectuales han estado inevitablemente marcadas por algún tipo de relación con las creaciones intelectuales de Europa. A partir de ese hecho, se trata entonces de examinar ese vínculo mediante una actividad de contacto de las ideas que ha estado fundada en la traducción.

En este orden de ideas, al remitirnos al concepto *república* ya sabemos que estamos ante un suceso semántico cuyo origen se remonta a los largos procesos del pensamiento y la vida pública en Europa; de modo que por lo menos desde Platón, y luego de atravesar muchas centurias de transformación conceptual, ese concepto se incrustó en los hechos revolucionarios de la segunda mitad del siglo XVIII y los inicios del siglo siguiente. Ese concepto queda en este libro ceñido a una temporalidad y a un espacio, por lo tanto, está revestido de un horizonte de expectativa o, intentemos decirlo mejor, sometido a unas condiciones de producción y reproducción. En este libro, entonces, estamos detenidos en un momento que precipitó lo que los editores llaman “un laboratorio conceptual inédito” en el que hubo una interesante reelaboración de un conjunto de nociones políticas desprendidas del fenómeno expansivo del republicanismo.

Ahora bien, editores y autores de este libro coinciden en un énfasis: las traducciones o transferencias de obras en esa intensa reelaboración de conceptos políticos republicanos no pueden entenderse como un hecho subordinado basado en la influencia, la reproducción de ideas o la simple imitación. Los editores postulan la posibilidad de un acto creativo, renovador; quieren mostrarnos que las traducciones sugieren el estudio de “las condiciones históricas que las propiciaron”. Aquí, agrego yo, se vuelve muy importante la historia intelectual como herramienta que ayuda a dilucidar las intenciones de los agentes escriturarios de la época, el lugar de enunciación de esos agentes, las condiciones culturales que hicieron posible el acceso a lo que podríamos llamar una biblioteca, un repertorio de obras y autores que, al traducirlos, iban a cumplir una función discursiva eficaz en unos espacios y tiempos muy determinados.

Conferirles creatividad y hasta originalidad a los agentes escriturarios de nuestro continente es una apuesta interesante que pretende alejarnos de un modelo interpretativo desuetos. Aun así, los ensayos, casi todos, ayudan a decir algo muy distinto. Casi todos refieren un hecho de traducción de algo cuyo origen está en Europa, ¿eso no coloca a los traductores de este lado del mundo en una situación subsidiaria?, ¿eso no les confiere un lugar secundario en el proceso de producción y reproducción de las ideas?, ¿no son intermediarios culturales entre un *allá* donde se creó la obra y un *acá* donde se tradujo y se puso a circular? No veo un solo ensayo que pueda apostarle a un hecho culturalmente inverso: un agente escriturario francés o inglés a quien le haya interesado traducir a un ilustrado criollo del siglo XVIII o a un político letrado nuestro del siglo XIX. De modo que hablar de “circulación” o de “circularidad” me suena a un eufemismo que le puede dar otra vida

a nuestros ejercicios interpretativos, pero que no alcanza a ocultar el gesto colonizador o colonizado dominante. Por eso me permito cuestionar aquí algo que los editores anuncian fuertemente en la introducción del libro: “debemos renunciar al postulado clásico de una circulación de ‘modelos’ políticos desde un ‘centro’ hacia una periferia” (p. 1).

Es cierto, estamos ante un hecho cultural que tiene muchos matices. Entre ellos evo-co uno que era propio de la identidad construida por los políticos letrados criollos de nues-tr siglo XIX y que consistía en autocalificarse como europeos nacidos en América, como raza civilizada y, por tanto, capacitada para guiar cultural y políticamente a sociedades bárbaras. Muchos de esos criollos fueron, entre otras cosas, activos traductores de obras de pensadores políticos franceses e ingleses. Sus traducciones quizás no puedan o deban descifrarse como modelos políticos puestos a circular desde un centro hacia una periferia, sobre todo por la sencilla razón de que esos criollos no se sentían colocados en un lugar social periférico. Al contrario, se percibían como emisarios de la civilización occidental en unas sociedades que debían dirigir.

Hecha esta salvedad o, mejor, expuesta esta sospecha, procedo a valorar la ensayística reunida en el libro. Comienzo por destacar el estudio de Gonzalo Capellán dedicado a las tra-ducciones de *La esclavitud moderna* de Felicité de Lamennais y su impacto en la resemantiza-ción del concepto pueblo. Capellán ayuda a entender que hubo una relativamente temprana influencia –término que usa Capellán– de la obra del autor francés en una revitalización de la idea de pueblo que contribuyó muchísimo a elevar la autoestima de los sectores popula-res organizados que buscaban algún reconocimiento en la organización republicana. Tal vez este ensayo nos sirva de ejemplo para entender aquello de la “invención conceptual”; las traducciones españolas de la obra de Lamennais en los decenios 1830 y 1840 apuraron la aparición del hecho sociológico del pueblo. Ya no era el pueblo como fórmula abstracta de la soberanía, sino como agente social muy activo, que venía adquiriendo experiencia aso-ciativa y que en nombre de principios igualitarios buscaba un lugar prominente en el nuevo orden. Este ensayo está acompañado generosamente de ilustraciones y testimonios que re-velan la profunda huella que dejaron las traducciones de Lamennais en los movimientos sociales y políticos del siglo XIX, tanto en España como en América.

Otro ensayo muy bien logrado es aquel cuyos autores son Bodin, Chassin, Goldman e Itier; ellas y él nos explican con fineza cómo, por qué y quiénes tradujeron o adaptaron un decreto de la Asamblea General Constituyente de las provincias Unidas del Río de la Plata, de 1813, al guaraní, aimara y quechua. Estamos ante un soberbio ejercicio que reúne cono-cimientos de etnolingüística, historia, geografía y antropología. Las notas explicativas al pie de página testimonian la agudeza del análisis que nos deja ver las distancias entre “los espacios lingüísticos” y las dificultades para adaptar un lenguaje político a otros lenguajes o repertorios lingüísticos. Los autores señalan en alguna parte que “patrones culturales muy profundos” contribuyeron a la diferencia de versiones del documento original. Des-taco además de este ensayo la generosa labor didáctica de sus autores al presentarnos

mapas, páginas facsimilares del decreto y las versiones en las lenguas amerindias, así como un prolífico cuadro de las versiones, línea por línea, en cada lengua. Al lado de este ensayo hay otro que trata un problema contiguo, el de las cartillas constitucionales traducidas al euskera, en 1820. Estos dos ensayos constituyen, acertadamente, una sección del libro concentrada en la traducción de la lengua española a otras consideradas lenguas locales o nativas, propias de comunidades cuyos horizontes de expectativa podían ser distantes del lenguaje político republicano en expansión.

Las dos secciones siguientes de este libro muestran traducciones, adaptaciones de obras de Gaudin, Lamennais (hay un segundo ensayo sobre las traducciones de Lamennais), Tocqueville, Guizot. Todas esas traducciones, *grosso modo*, pretendieron difundir ideas republicanas en el continente, especialmente en el sur de América. Me parece que todos los autores se detienen en explicar las intenciones de los traductores y las condiciones históricas de los agentes intelectuales comprometidos con cada traducción, eso ayuda a entender la índole de la traducción misma. Queda claro que toda traducción era funcional, es decir, que tenía algún propósito político de los agentes traductores que hacían parte de una red de comunicación impresa: escritores, editores, impresores, propietarios de periódicos. Por tanto, es muy difícil pensar que hubo textos impertinentemente traducidos o que eran completamente anacrónicos en tal contexto. Al menos, ninguno de los estudios de este libro nos revela esa posibilidad, lo cual dice mucho de la condición de los agentes intelectuales y políticos comprometidos con los ejercicios de traducción. Eran individuos informados y, por supuesto, interesados en provocar algún tipo de acción en un auditorio. Eso se entiende muy bien en el ensayo de Rivera sobre la traducción de *De la Démocratie en Amérique* de Tocqueville. Según los intereses o motivaciones, las traducciones procuraban ser “literales”, “parciales” o “libres”.

Viendo este libro en su conjunto, puedo apreciar que estamos ante un hecho colectivo de aproximación a un fenómeno intelectual que tuvo incidencia en el diccionario histórico-conceptual del siglo XIX latinoamericano. No me entusiasmo tanto como los editores que hablan en las conclusiones generales de las traducciones como “lugares de invención conceptual”, pero sí acepto que estamos ante un intenso laboratorio de ideas que traslapan elementos de la teoría de la recepción (muy olvidada en este libro), de la filología (veo que mencionan a Mijaíl Bajtin), del análisis del discurso, las historias del libro y la lectura (poco o nada aludidas). Digo que estamos ante una aproximación, porque vislumbro que la perspectiva defendida por esta obra relativiza —quiéralo o no— los estatutos de autor, enunciador, enunciado, texto, lector y destinatario. Por lo menos, hay una distancia entre esas categorías vividas en el laboratorio del siglo XIX y lo que hoy nosotros, historiadoras e historiadores, acumulamos como experiencia en este presente. Todo eso es menudo problema.

Y también digo aproximación, porque el panorama que ofrece esta obra colectiva es muy sugerente e incompleto. Como historiador colombiano constato y lamento la ausencia del estudio de episodios de traducción que tuvieron como agentes intelectuales a

los políticos letrados de nuestro país. No me basta con lo que alcanza a decir el profesor Lomné en el ensayo que inaugura el libro, y sé que en Colombia hay investigadores que pueden decir mucho sobre varios ejercicios de traducción durante nuestro siglo XIX. Pienso, por ejemplo, en la importancia casi pionera que tuvieron algunos traductores de autores ingleses y norteamericanos como Florentino González y Miguel de Pombo. Además, en lo que fue la América española hubo otros momentos cruciales en que las traducciones, adaptaciones o comentarios de obras contribuyeron a preparar rupturas o alinderamientos filosóficos y políticos de enorme incidencia. Hablo, por ejemplo, de las traducciones al español de las obras de Jeremy Bentham y Destutt de Tracy y su impacto en la formación del Estado moderno republicano –a propósito de la expansión de un lenguaje republicano– o la discusión del benthamismo con la recepción de la obra de Victor Cousin y sus discípulos en Francia. Dicho debate alimentó la producción de libros de moral de todo pelambre, la separación de facciones liberales y hasta la cristalización de partidos conservadores y liberales. No deploro tales carencias en este libro, pero sí espero que haya avances que incluyan estas y tantas otras posibilidades.

Saludo, pues, esta novedad bibliográfica y ojalá sea leída y debatida por nuestra comunidad de oficiantes de las ciencias humanas. Lo merece.

► **GILBERTO LOAIZA CANO**

Universidad del Valle, Colombia

gilberto.loaiza@correounivalle.edu.co | <http://orcid.org/0000-0002-6161-7149>